

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE CULTURA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES Y NUEVAS
AUDIENCIAS DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE
MÚSICA DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES

“ASTOR PIAZZOLLA”

Sarmiento 3401

En el día de la fecha viernes 16 de Febrero siendo 12:00 hs. se da comienzo a la sesión de Consejo Directivo. Se encuentran presentes la Directora Marina Calzado Linage, el Vicedirector Andres Robles, el Vicedirector Fernando Plana, las integrantes del equipo interdisciplinario Silvia Sommariva y Maria Eva San Martin, los Prof. Edgar Ferrer, Ezequiel Kosiner, Alfredo Corral, Valeria Collante, Esteban Rinsky, Gabriela Gonzalez Czerednikow, Gaston Delicio Seoane claustro (docente), Gustavo Mattesz, Luna Isod Schiuma (claustro estudiantes) y Luciano Perrone (claustro graduados). Se encuentran ausentes Jose Luis Ruggeri (claustro no docente), Laura Cosla (claustro estudiantes).

1. Informe institucional

Desde el equipo directivo se informa que no ha habido un pedido de reducción de horas de parte de la DGEART pudiendo dar la continuidad laboral de las y los profesores.

También se comenta que se ha superado cuantitativamente la preinscripción del año pasado, con lo cual se vuelve a reclamar el uso exclusivo del edificio para el conservatorio.

El Equipo Directivo expone la necesidad de una herramienta eficaz para las situaciones de inasistencia de Consejeros Directivos. Dicha situación genera la imposibilidad de generar quórum necesarios para la celebración de la reunión de Consejo Directivo. El Equipo Directivo plantea al Consejo que trabaje en la redacción de un proyecto de norma que proponga el procedimiento de cobertura ante la inasistencia de un Consejero Titular, dicho texto se elevará al Equipo Directivo quien evaluará su procedencia técnica, administrativa y legal. La estructura del proyecto incluirá un título claro, un preámbulo que justifique la regulación propuesta con antecedentes, objetivos y su encuadre dentro del marco normativo general y específico. Además, contendrá una sección de artículos con disposiciones normativas precisas sobre cómo proceder en caso de ausencia de un Consejero Titular, y disposiciones transitorias y finales. Es fundamental que el proyecto refleje los consensos del Consejo y se redacte con claridad para su comprensión y aplicación efectiva, siempre dentro del marco de la legalidad y preservando el buen funcionamiento de la Institución. Se debate brevemente sobre la propuesta y el procedimiento para su aprobación.

En concordancia con esto que está planteando el equipo directivo se presenta una nota desde los distintos claustros manifestando la intención de avanzar en la realización de esta norma a partir del trabajo de los consejeros el cual luego será elevado para su consideración.

2. Asociación Cooperadora

Lamentablemente, durante este periodo lectivo, continuamos sin contar con el aporte fundamental de la Asociación Cooperadora, que históricamente ha sido una parte esencial de nuestro querido Conservatorio. La situación está en constante comunicación con el Equipo Directivo, pero permanece en un estado de irregularidad desde julio de 2021. A pesar de las comunicaciones permanentes y la presentación de un expediente denunciando esta grave situación en junio de 2023, la DGEART aún no ha emitido un pronunciamiento al respecto. Para que una cooperadora tenga legalidad en una institución tiene que tener la conformidad del equipo directivo para realizar cualquier gasto.

Durante diciembre se realizó el traspaso de la cooperadora al aula 4. Se manifiesta que es una situación legal delicada habiendo una denuncia de por medio. El profesor Ferrer manifiesta evidenciar irregularidades sobre el manejo de la cooperadora.

Se expide Gustavo Mattesz sobre lo expuesto en calidad de presidente de la cooperadora y expresa que no es tal la normativa que regula el funcionamiento de la cooperadora y que no deben rendir cuentas al equipo directivo sino directamente a la DGEART.

Desde el equipo directivo se denuncia que nunca se recibió el acta de designación de autoridades de la cooperadora, además que existen varias citaciones a instancias de diálogo a las cuales no se hicieron presentes. Rechazan por falsa toda acusación lo dicho por el presidente de la cooperadora.

El profesor Ferrer plantea dudas frente a la incompatibilidad de funciones de Mattesz como consejero y presidente de la cooperadora, así como la opacidad en el funcionamiento de la misma. Se realiza debate sobre lo dicho y se propone desde el equipo directivo reevaluar esta situación y buscar la norma sobre esta situación.

Luciano Perrone expide opinión sobre lo expuesto y propone avanzar al siguiente punto.

El vicedirector se expresa sobre la situación de la cooperadora, y evidencia una comunicación no amistosa, y manifiesta que son la cooperadora del conservatorio y no de la DGEART. No se puede citar a la asociación cooperadora ya que no se recibió el acta de autoridades de la cooperadora.

3. Nota presentada por estudiantes: Oyentes y otros temas.

La DGEART se expidió sobre la ausencia total de la normativa sobre el tema, por lo cual no vamos a poder admitir oyentes ya que no existe un respaldo de la autoridad superior. Se continuará trabajando con la DGEART sobre el tema. Se debate sobre el tema brevemente. Sobre las charlas a organizar por el centro de estudiantes se propone que se eleven las mismas al equipo directivo. La presidente del centro de estudiantes propone que se difundan las actividades desde el mail de difusión institucional del conservatorio y las redes oficiales. Y propone que el día de las charlas en ese horario se produzca una suspensión de clase para asegurar mayor convocatoria. Se aclara que no se puede hacer eso sin someterlo a la autorización de una autoridad superior. Se les pide desde el equipo directivo que todas las actividades que propongan tengan una previsión de anticipación de al menos tres semanas para poder responder de manera favorable.

4. Extensión

Propone el profesor Ferrer que ante la renuncia del Prof. Esteban Rolls que sea su reemplazo el Prof. Maximiliano Rodriguez. Se aprueba por unanimidad.

El taller de tango para niños llevado adelante por el profesor Segret no ha funcionado por lo que se elevará una nota para su baja.

Se propone que los siguientes espacios se conviertan en espacios de Práctica de ensamble instrumental por el período lectivo 2024:

Banda Sinfónica. Dir Hernán Aranda

Ensamble de jazz. Dir Andres Robles

Ensamble de flautas traversas. Dir Laura Rus

Ensamble de trompetas - Maximiliano Rodriguez

Se aprueban por unanimidad todos los espacios.

Se propone convocar a la próxima reunión de consejo el viernes 01 de Marzo 11hs y se da por terminada la sesión a las 14:22 y se estipula que se darán prioridad en la próxima reunión a los ítems que han quedado sin tratar el día de hoy.